

DE GRUYTER

*Christoph Strosetzki (Ed.)*

# ASPECTOS ACTUALES DEL HISPANISMO MUNDIAL

LITERATURA — CULTURA — LENGUA

VOLUMEN 2

DE  
—  
G

ISBN 978-3-11-044861-0  
e-ISBN [PDF] 978-3-11-045082-8  
e-ISBN [EPUB] 978-3-11-044871-9

**Library of Congress Cataloging-in-Publication Data**

Names: Asociacion Internacional de Hispanistas (19th : 2016 :  
Munster, Germany). | Strosetzki, Christoph - editor.

Title: Aspectos actuales del hispanismo mundial : literatura, cultura, lengua  
/ edited by Christoph Strosetzki.

Description: Boston : Berlin : De Gruyter, 2018. | Includes bibliographical  
references and index.

Identifiers: LCCN 2018027888 (print) | LCCN 2018028275 (ebook) | ISBN  
9783110450828 (electronic Portable Document Format (pdf) | ISBN  
9783110448610 (hardback) | ISBN 9783110450828 (e-book pdf) | ISBN  
9783110448719 (e-book epub)

Subjects: LCSH: Spanish literature—History and criticism—Congresses. |  
Spanish American literature—History and criticism—Congresses. | Spanish  
language—Congresses. | BISAC: LITERARY CRITICISM / European / Spanish &  
Portuguese.

Classification: LCC PQ6002 (ebook) | LCC PQ6002 .l68 2016 (print) | DDC  
860.9—dc23

LC record available at <https://lccn.loc.gov/2018027888>

**Bibliographic information published by the Deutsche Nationalbibliothek**

The Deutsche Nationalbibliothek lists this publication in the Deutsche Nationalbibliografie;  
detailed bibliographic data are available on the Internet at <http://dnb.dnb.de>.

© 2018 Walter de Gruyter GmbH, Berlin/Boston  
Typesetting: Integra Software Services Pvt. Ltd.  
Printing and binding: CPI books GmbH, Leck

[www.degruyter.com](http://www.degruyter.com)



# Contenido

## Literatura contemporánea

Ed. Mechthild Albert, Jochen Mecke y Carmen Rivero

Mechthild Albert, Jochen Mecke y Carmen Rivero

**Crisis y rupturas en la literatura hispánica contemporánea — 3**

Rocío Badía Fumaz

**La crisis del autor. Figuración actual del poeta en sus poéticas — 7**

Ana Calvo Revilla

**Exploración de los límites en el microrrelato español contemporáneo:**

**Pedro Herrero, Javier Puche e Iván Teruel — 20**

Rose Corral

**Modernidades plurales en el Río de la Plata: el caso de la revista *Inicial***

**(Buenos Aires, 1923–1927) — 32**

Olga Guadalupe

**Capital simbólico, formación del canon y premios de poesía**

**en la España de hoy — 41**

Germán Labrador Méndez

**Hispanismo y crisis. Crítica cultural y estados de excepción sobre territorio**

**ibérico (notas para después de 2008) — 51**

Paloma Lapuerta Amigo

**León Felipe: un don Quijote en México — 71**

Jochen Mecke

**Éticas estéticas de la crisis — 81**

Andrés Sánchez Martínez

**Desmitificaciones de Salomé en el modernismo hispánico: una aproximación**

**a los textos de Güiraldes y de Valle-Inclán — 93**



Elmar Schmidt

**Memoria de la crisis, crisis de la memoria: crisis económica española y memoria histórica en la literatura y el ensayo — 106**

Víctor Sevillano Canicio

**De la denuncia de torturas en Alcalá del Valle a *La ruta de don Quijote de Azorín*. El regreso al respeto institucional y el abandono progresivo del regeneracionismo en *El Imparcial* y *El Gráfico* (1904–1905) — 121**

## **Literatura hispanoamericana**

Ed. Frank Leinen, Gesine Müller y Sebastian Thies

Frank Leinen, Gesine Müller y Sebastian Thies

**Transformaciones, transculturaciones e identidades transitorias en las literaturas latinoamericanas contemporáneas — 135**

Javier Ferrer

**Identidades líquidas. Dicotomías en *Una vez Argentina*, de Andrés Neuman — 138**

Dieter Ingenschay

**Las literaturas «judeo-latinoamericanas» frente a nuevos desafíos locales — 153**

Miriam Lay Brander

**La «ciudad archipiélago»: perspectivas socio-antropológicas y literarias sobre la Ciudad de México, entre fragmentación y relación — 167**

Benjamin Loy

**Historia literaria en la edad global: una lectura crítica desde América Latina — 187**

María Teresa Machado

**Cuerpo y lenguaje en *Lumpérica*, de Diamela Eltit — 204**

Gesine Müller

**Transformaciones de la violencia y sus representaciones literarias en Colombia: el caso de Gustavo Álvarez Gardeazábal (1971–2002) — 214**

Adriana Sáenz Valadez

**La desterritorialización del cuerpo femenino en «El desierto» de Elizabeth Vivero — 231**

Ute Seydel

**Resistir contra el olvido. La reivindicación de los desaparecidos por medio del lenguaje en *Antígona González* — 242**

## **Cine y medios**

Ed. Hanno Ehrlicher, Sabine Schlickers y Christian von Tschilschke

Hanno Ehrlicher, Sabine Schlickers y Christian von Tschilschke

**Modelos genéricos y su transgresión en el cine contemporáneo — 257**

Wolfgang Bongers

**De las mediaciones a las transmedialidades: repensar el cine en la era (digital) de las telenovelas en Latinoamérica. Dos ejemplos argentinos — 259**

Hanno Ehrlicher

**Los ritmos de la ciudad: La Habana en la encrucijada de géneros de la película urbana — 272**

Alfredo Martínez Expósito

**La imagen de España en el cine temprano de Ventura Pons y en la trilogía ibérica de Bigas Luna — 284**

Sabine Pflieger

**La caja china: una reflexión sobre la realidad en la ficción y la ficcionalización de la realidad en *La dictadura perfecta* (2014) de Luis Estrada — 299**

Kathrin Sartingen y Petra Reitböck

**Del SMS al videojuego. La estética transmedial de Bigas Luna — 309**

Sabine Schlickers

**La narración perturbadora: *El agujero negro del sol* (2002) de Julio Quezada Orozco — 322**

Dagmar Schmelzer

**Más rápido, más sangriento, más internacional. El efecto clímax del juego de géneros en la trilogía *El Mariachi* de Robert Rodríguez — 333**

Christian von Tschilschke

***Stop (e)motion*. El recurso a la animación en el cine argentino contemporáneo — 347**

Daniel A. Verdú Schumann

**Hibridar géneros para subvertir valores: *Amanece, que no es poco* (José Luis Cuerda, 1989) — 360**

## **Historia y cultura**

Ed. Birgit Aschmann, Walther L. Bernecker, Robert Folger y Ulrich Winter

Birgit Aschmann, Walther L. Bernecker, Robert Folger y Ulrich Winter

**Poder gubernamental: participación, conformismo y resistencia en el mundo ibérico e hispanoamericano (siglos XV-XXI) — 377**

Héctor Aparicio

**La política de los astros del siglo XVII en la Nueva España — 378**

Julia Auweiler

**¿Resistir sin quererlo? *Las voces del Pamano* de Jaume Cabré y *La higuera* de Ramiro Pinilla — 390**

Stephanie Béreiziat-Lang

***Tirant lo Blanc*. Del poder de las palabras al gobierno del signo vacío — 402**

Walther L. Bernecker

**La *Junta Suprema Central Gubernativa del Reino*: una Ejecutiva frágil y efímera al comienzo del Constitucionalismo español — 414**

Constanza Cavallero

**Visiones de la monarquía universal desde la Castilla de Carlos V en tiempos del *sacco* de Roma. Los diálogos de un fraile y un humanista — 429**

Teresa Hiergeist

**¡Al toro! La corrida de toros y la lidia del poder en el siglo XVI — 442**

Alberto Pérez Camarma

**Inocencio X y el decreto antiinmaculista de 1644: su resistencia por la monarquía de Felipe IV — 454**

Bodil Carina Ponte-Kok

**La (des)integración del sujeto (poético) en tiempos de postdictadura: Martín Gambarotta y Yanko González — 470**

Carlos Arnulfo Rojas Salazar

**En búsqueda de su institucionalización: conflictos civiles y eclesiásticos de la Orden de Agustinos Recoletos en el nuevo Reino de Granada, siglo XVII — 483**

Keishi Yasuda

**Un análisis historiográfico sobre los primeros años de las relaciones oficiales hispano-japonesas — 495**

## **Lengua**

Ed. Sybille Große, Daniel Jacob y Silke Jansen

Sybille Große, Daniel Jacob y Silke Jansen

**Ideología e interacción en el espacio hispanófono — 507**

Jairo Javier García Sánchez

**(Exo)toponimia española de frontera: ideología e interacción en el entorno de La Raya — 509**

Gerda Haßler

**La explicación ideológica del uso del pretérito perfecto compuesto y la realidad lingüística — 522**

María Jesús Mancho

**En pos de la exactitud científica y de la precisión técnica: testimonios renacentistas a partir del corpus del *Diccionario de la ciencia y de la técnica del Renacimiento* — 536**

Francisco A. Marcos-Marín

**Afrorrománico, iberorrománico y orígenes del español — 549**

Ana Pano Alamán

**Español, nuevas tecnologías e ideologías lingüísticas en los titulares de prensa — 562**

María Rodrigo Mora

**«lo nombro Vulgar» (*Gramática de la lengua vulgar de España, 1559*). Resonancias humanísticas italianas en un ignoto polemista — 575**

Eva Staudinger y Rolf Kailuweit

**Norma(s) pluricéntrica(s) y medios de comunicación. El caso del «argentino neutro» — 588**



Jairo Javier García Sánchez

# (Exo)toponimia española de frontera: ideología e interacción en el entorno de La Raya

**Resumen:** La toponimia constituye un instrumento muy útil para conocer mejor las características lingüísticas, pero también geográficas, socioculturales, políticas, etc., de un territorio tanto en el pasado como en el presente, ya que los nombres de lugar suelen reflejar rasgos fonéticos y léxicos, propios del habla o lengua que los propició y también de la vigente, así como distintos tipos de información a través de su motivación. Este hecho resulta especialmente interesante en zonas de frontera, donde los límites pueden haber cambiado en el tiempo y donde las influencias de las distintas lenguas en contacto pueden acabar plasmándose en los topónimos. Dentro de este amplio contexto analizaremos algunos de los topónimos de la frontera hispano-portuguesa a partir de las investigaciones que estamos realizando para el proyecto FRONTESPO.

**Palabras clave:** Exotoponimia, topónimos, léxico, frontera, La Raya

## 1 El interés de la toponimia en La Raya hispano-portuguesa

No cabe duda de que en el espacio hispanófono, como en cualquier otro dominio lingüístico, son de especial interés todas las cuestiones que tengan que ver con sus límites. Y es en ellos, o en una parte de ellos, donde se sitúa un trabajo como este, que trata, además, de aproximarse a la realidad de un importante campo multidisciplinar, pero de clara sustancia lingüística, como es la toponimia.

Conviene recordar aquí que la toponimia constituye un instrumento muy útil para conocer mejor las características lingüísticas, pero también geográficas, socioculturales, políticas, etc., de un territorio tanto en el pasado como en el presente, ya que los nombres de lugar suelen reflejar rasgos fonéticos y léxicos,

---

**Nota:** Este trabajo se inserta en el marco del proyecto de investigación FRONTESPO: *Frontera hispano-portuguesa: documentación lingüística y bibliográfica*, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad español (Ref. FFI2014-52156-R).

---

Jairo Javier García Sánchez, Universidad de Alcalá

<https://doi.org/10.1515/9783110450828-098>

propios del habla o lengua que los propició y también de la vigente, así como distintos tipos de información a través de su motivación. Este hecho resulta especialmente interesante en zonas de frontera, donde los límites pueden haber cambiado en el tiempo y donde las influencias de las distintas lenguas en contacto pueden acabar plasmándose en los topónimos.

Eso es precisamente lo que vamos a tratar de ver aquí para el caso de la frontera hispano-portuguesa, que, si bien es una de las fronteras más antiguas de Europa y ha permanecido casi invariable a lo largo de siglos, no es en modo alguno ajena a los contactos lingüísticos entre las lenguas predominantes a uno y otro lado de La Raya, contactos cuya huella se deja notar en los topónimos fronterizos.

En efecto, desde el Tratado de Zamora en 1143, con el que se inicia la formación del reino de Portugal, hasta la entrada en vigor del Acuerdo de Schengen en 1995, por el que se suprimieron los controles fronterizos interiores entre los países miembros de la Unión Europea –y, en realidad, hasta la actualidad–, la frontera hispano-lusa ha sido un espacio de encuentro y confluencia de lenguas, cuyos límites no siempre han estado claros ni han coincidido de manera precisa con los políticos y administrativos. En ese entorno se han establecido poblaciones a uno y otro lado y ha habido movimientos de personas entre ellos, favoreciendo los contactos. Todo ello se ha dejado notar en los nombres de los lugares que aquí se localizan.

Así, en este territorio de frontera hallamos topónimos de raigambre portuguesa del lado español, de igual manera que a la inversa. Por citar solo unos ejemplos, de los muchos que se pueden aducir, baste quizá con el salmantino «La Bouza», voz característica de la toponimia gallega y portuguesa, con el valor de ‘terreno de monte inculto, lleno de matojos’, de probable origen prerromano y con mantenimiento del sufijo decreciente;<sup>1</sup> el extremeño «Cheles» –próximo a Olivenza–, con rasgos atribuibles a mozarabismo, pero que bien pueden deberse a su proximidad con Portugal y la lengua portuguesa;<sup>2</sup> o el onubense «Paymogo», constituido por un antropónimo portugués (*Pai* < *Pelagius* ‘Pelayo’), nombre de

---

1 En el habla de esa zona salmantina –en la franja occidental de la provincia– se conserva como apelativo «boiza» con la significación de ‘terreno cercado, de mala calidad, lleno de monte bajo y piedras’. Véase Antonio Llorente Maldonado de Guevara, *Toponimia salmantina*, Salamanca, Diputación de Salamanca, 2003, pp. 16–17 y 95.

2 Véase Antonio María Castaño Fernández, *Los nombres de Extremadura. Estudios de toponimia extremeña*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2004, pp. 120–121, donde se apunta un posible étimo desde el latino *planella(s)*, diminutivo de *plana*, y referido al carácter llano del terreno.

uno de los repobladores tras la Reconquista;<sup>3</sup> el salmantino «El Payo» (< *Pelagius*), junto a la zona de Jálama, que muestra igualmente la caída de la -l- intervocálica, ha de tener el mismo origen.

Y eso solo haciendo mención de la toponimia mayor o, en concreto, de nombres de poblaciones, porque en la toponimia menor los ejemplos se multiplican, como puede apreciarse en el mismo municipio de La Bouza, donde nosotros mismos recogimos<sup>4</sup> topónimos como «La Poiseira»,<sup>5</sup> «La Moita», «Los Ferreiros», «Valsalgueiro», «El Pradiño», «Las Fontañías», «Las Eriñas», «La Malladiña», «La Fuliña», «Valdeportela»... En otras zonas, como la de Olivenza, en Badajoz, que hasta 1801 perteneció a Portugal, hallamos numerosos de ellos: «Coitada», «Val de Grão», «Montiño», «Pociños», «Charca de Ramapallas», «Arroyo del Chavasco», «Monte Oitero», «Valongo», «La Amoreriña», «Cascaiciños», «El Freixo», «El Pombal», etc.<sup>6</sup>

## 2 La exotoponimia y su uso corriente en La Raya

Ahora aquí, no obstante, nos vamos a fijar en un apartado dentro de la toponimia que ha sido poco trabajado hasta la fecha o, al menos, hasta hace poco tiempo, pero que cada vez despierta mayor interés<sup>7</sup> y no solo entre los estudiosos de los nombres de lugar. Nos estamos refiriendo a la «exonimia» o «exotoponimia».

3 M<sup>a</sup> Dolores Gordón y Stefan Ruhstaller, *Estudio léxico-semántico de los nombres de lugar onubenses. Toponimia y arqueología*, Sevilla, Ediciones Alfar, 1991, p. 29. Se ha apuntado, además, por otro lado, la posibilidad de que el segundo componente, *mogo*, sea voz portuguesa con el valor de 'límite', 'mojón para delimitar terrenos'.

4 En las encuestas que realizamos en La Bouza los días 12 y 14 de enero de 2016.

5 En los mapas del catastro, en uno de tantos errores que se hallan en los topónimos, aparece como «La Poisería», por el no reconocimiento de la palabra portuguesa.

6 Véase Antonio María Castaño Fernández, *Nombres de frontera. Estudio toponímico de Olivenza y Táliga*, Badajoz, Diputación de Badajoz, 2004, y asimismo, respecto de su adecuada normalización, Stefan Ruhstaller, «Principios para la normalización de la toponimia de base castellana», en M<sup>a</sup> Dolores Gordón Peral (coord.), *Lengua, espacio y sociedad. Investigaciones sobre normalización toponímica en España*, Berlín/Boston, Walter de Gruyter, 2013, p. 170.

7 En España, véase, por ejemplo, Emili Casanova y Emili Payà (eds.), *Topònims entre dos llengües. L'exonímia, una manifestació de la globalitat*, Valencia, Denes, 2014, publicación surgida a partir de la celebración de una jornada sobre el tema. El título del libro simboliza bien qué es la exonimia o exotoponimia. El subtítulo –como el similar de la jornada, *L'exonímia, una manifestació més de la globalització*– requiere bastantes más matices, pues, como aquí se verá, la exonimia no se produce por la globalidad o globalización, si bien es cierto que es ahora, con ella, cuando más repercusión está teniendo.

Tal como indicábamos en otro trabajo,<sup>8</sup> las voces «exónimo» o «exonimia» no figuran en el *Diccionario de la lengua española* ni en los diccionarios de uso del español, pero ambos son términos comunes en el ámbito de la Onomástica. Sin duda, la controversia y las implicaciones que pueden traer consigo los exónimos han provocado una consideración mayor de los mismos y la aparición de un nombre para definirlos.

Así, el cultismo «exónimo» ‘nombre exterior’ se creó, a partir de las formas griegas ἔξω ‘fuera’ y ὄνομα ‘nombre’, para ser aplicado a los antropónimos y topónimos adaptados y usados en una lengua que no es la propia u original de las personas o los lugares que designan,<sup>9</sup> mientras que, como contrapunto de la correlación, se acuñó el término «endónimo» ‘nombre interior’ (gr. ἔνδον ‘dentro’ y ὄνομα ‘nombre’), como nombre de persona o de lugar en su lengua propia u original.<sup>10</sup>

Existe toda una corriente reciente que aboga por el uso de los endónimos en toponimia y en paralelo, al mismo tiempo, por la restricción en la aparición y uso de los exónimos, especialmente desde que no solo instancias locales, sino también internacionales, como la ONU, hayan planteado la conveniencia de una nomenclatura toponímica única en todo el mundo, con vistas a que se dé una forma escrita única de cada nombre geográfico de la Tierra.<sup>11</sup> No obstante, más

---

**8** Jairo Javier García Sánchez, «Toponimia y “exonimia”. Su reflejo en los medios de comunicación y su tratamiento en los libros de estilo», en *Español Actual*, 91 (2009), pp. 101–119.

**9** Una definición similar, específica para el exotopónimo, es la que se recoge, por ejemplo, en Mar Batlle y Joan Anton Rabella, «Els principis d’adaptació de l’exonimia catalana», en Emili Casanova y Emili Payà (eds.), *Topònims entre dos llengües. L’exonímia, una manifestació de la globalitat*, Valencia, Denes, 2014, p. 15, a partir de la del *Diccionari de la llengua catalana* del Institut d’Estudis Catalans: «topónimo usado en una lengua determinada para referirse a un lugar situado fuera de su área lingüística y que presenta una forma que difiere de la denominación que recibe en el área geográfica donde se sitúa».

**10** Josep Lacreu define «endónimo» como «denominación que recibe un topónimo en la lengua propia del territorio donde está situado» («Problemes de l’exonímia valenciana», en Emili Casanova y Emili Payà [eds.], *Topònims entre dos llengües. L’exonímia, una manifestació de la globalitat*, Valencia, Denes, 2014, p. 59). Recientemente Peter Jordan ha querido introducir como factor para establecer mejor la división endónimo/exónimo el de «comunidad», que, según este especialista, debería sustituir al de «lengua». Esto es, la división se establecería en función de lo que la comunidad del territorio en cuestión considera «propio» y «ajeno» («Towards a Comprehensive View at the Endonym/Exonym Divide», en Paul Woodman [ed.], *The Great Toponymic Divide. Reflections on the Definitions and Usage of Endonyms and Exonyms*, Varsovia, Head Office of Geodesy and Cartography, 2012, pp. 19–32).

**11** En las recomendaciones de las Naciones Unidas sobre la normalización de los nombres geográficos se define la normalización internacional como «la actividad encaminada a lograr una forma escrita única de cada nombre geográfico de la Tierra» y se subraya «que los nombres locales normalizados se utilicen en los mapas» (Resolución 31 de la 2ª. Conferencia). Véase al

allá de una bien entendida normalización toponímica,<sup>12</sup> desde ámbitos lingüísticos y desde el plano de la realidad conversacional y discursiva, esto es bastante más complejo de lo que parece, pues los topónimos no pertenecen solo a los lugares, sino que en realidad pertenecen a las lenguas, y esto es algo en lo que no acaban de reparar muchos de los que defienden a ultranza la endotoponimia. La misma ONU, que recomienda el uso de los topónimos oficiales y la no creación de nuevos exónimos,<sup>13</sup> reconoce y acepta que existen exónimos tradicionalmente arraigados en las distintas lenguas nacionales,<sup>14</sup> por lo que no siempre se ha de emplear el endotopónimo.

De hecho, en todas las lenguas existen exónimos, y todas los usan, pese a esa moderna tendencia internacional –más en la intención que en la práctica– a utilizar las formas originales. No se deben soslayar aquí los problemas que, a su vez, genera la endotoponimia, ya que muchas formas originales, muchos endotopónimos, presentan dificultades de pronunciación y de escritura –no digamos si se hallan escritos en otros alfabetos–. Fue precisamente por esa razón por la que surgieron o han surgido los exotopónimos, que, por lo general, y salvo

---

respecto Dirección General del Instituto Geográfico Nacional, *Toponimia: normas para el MTN25. Conceptos básicos y terminología*, Madrid, Ministerio de Fomento, 2005, p. 11. Asimismo, consúltese Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos, *Manual para la normalización nacional de los nombres geográficos*, Nueva York, Naciones Unidas, 2007, pp. 7–9.

**12** Para el caso de España, esa normalización toponímica bien entendida puede buscarse y encontrarse, tanto en su descripción y metodología como en su desarrollo por regiones –con lengua propia distinta del castellano o no–, en M<sup>a</sup>. Dolores Gordón Peral (coord.), *Lengua, espacio y sociedad. Investigaciones sobre normalización toponímica en España*, Berlín/Boston, Walter de Gruyter, 2013.

**13** Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos, *Manual para la normalización nacional de los nombres geográficos*, pp. 86, 117–118.

**14** Así lo han reconocido las Conferencias de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos, por ejemplo, en su resolución II/28 (véase Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos, *Manual para la normalización nacional de los nombres geográficos*, p. 117). Últimamente, además, se ve que las actitudes opuestas al uso de los exónimos han cambiado, de manera que, mientras hasta hace pocos años la opinión predominante en el Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos iba todavía muy en la línea de las resoluciones que demandaban una reducción del uso de los exónimos, uso que consideraban una excepción más que algo normal y compatible con la estandarización y normalización toponímica, la opinión prevalente expresada en las contribuciones recogidas en Peter Jordan y Paul Woodman (eds.), *Criteria for the Use of Exonyms. Proceedings of the 17th UNGEGN Working Group on Exonyms Meeting, Zagreb, 14–16 May 2015*, Hamburgo, Dr. Kovač, 2016, contempla los exónimos, sin embargo, como partes inalienables de la herencia cultural de cada lengua y comunidad. El documento puede consultarse en línea en la URL <[https://unstats.un.org/unsd/geoinfo/UNGEGN/docs/29th-gegn-docs/WP/WP12\\_14\\_Peter%20Jordan%20Zagreb%20proceedings.pdf](https://unstats.un.org/unsd/geoinfo/UNGEGN/docs/29th-gegn-docs/WP/WP12_14_Peter%20Jordan%20Zagreb%20proceedings.pdf)> [fecha de consulta: 21-04-2018].

excepciones –que de todo hay–, son voces naturales, corrientes y de creación espontánea en la lengua, con las que se adaptan, por su mayor «familiaridad» y mejor reconocimiento, los topónimos que se adoptan.

Una buena manifestación de que esto es así la constituye La Raya hispano-portuguesa, donde hemos podido comprobar que la denominación de los lugares de frontera cambia si esta se produce a uno o a otro lado del límite, pues los nombres –por muy oficiales y reconocibles que sean en su respectivo territorio– se adaptan a las lenguas de cada parte en un claro ejercicio cotidiano de exotoponimia.

Así, vemos que en el entorno luso-salmantino de La Raya, topónimos como los portugueses «Vale da Mula» y «Vale de Coelha», que denominan dos freguesias del concejo de Almeida –la última junto a Malpartida–, son adaptados en los municipios salmantinos contiguos de Aldea del Obispo y La Bouza como «Valdelamula» y «Valdeconeja», más reconocibles desde la lengua castellana.<sup>15</sup> El procedimiento es el mismo que en «Vale de Espinho», oído en Navasfrías como «Valdespino».<sup>16</sup>

Además, «Aldeia do Bispo», freguesía del concejo de Sabugal, se adapta como «Aldea del Obispo» en Navasfrías y La Alamedilla, pueblo este último que tradicionalmente mantenía la lengua portuguesa, pero donde –como vemos también por la exotoponimia– cada vez se oye menos. Lo curioso es que al adaptarse al castellano se podría confundir con el nombre de la nada lejana población de Aldea del Obispo, en territorio español, antes mencionada. Prevalece aquí, sin embargo, la naturalidad de la denominación castellana.

Sucede casi lo mismo con «Aldeia da Ponte», otra freguesía de Sabugal, que en la propia La Alamedilla se conoce como «Aldea» o «Aldea da Ponte», con el término genérico adaptado; o con «Vilar Formoso», oído como «Villar Formoso» –con palatal–, pero sin que el complemento toponímico se haya adaptado o, en este caso, traducido.<sup>17</sup> «Lajeosa» también es mencionada como «Lasosa».

Si pasamos al otro lado de la frontera, comprobamos que la exotoponimia es asimismo lo habitual y nos encontramos con topónimos como «A Boisa» [a 'bojsa] para «La Bouza» –con artículo portugués y diptongo decreciente característico

**15** Nótese que el topónimo «Valdecuellos», en el término de Olivenza, es adaptación del portugués «Vale de Coelhos» (Antonio María Castaño Fernández, *Nombres de frontera. Estudio toponímico de Olivenza y Táliga*, p. 40).

**16** Aparte de las de «La Bouza» y «Aldea del Obispo», recogidas por mí mismo, debo y agradezco las atestiguaciones (exo)toponímicas en toda la zona fronteriza a David Rodríguez Lorenzo, compañero integrante del Proyecto FRONTESPO.

**17** Se podría haber esperado un «Villar Hermoso». Como es conocido, en castellano el latín *formosus* dio lugar a *hermoso* no ya solo por la aspiración y pérdida de la *f*- inicial, sino también por disimilación de la primera vocal.



del habla portuguesa del otro lado–, oído así en Escarigo, Malpartida, Almofala, Vale da Mula y Almeida; «Porto Seguro» para «Puerto Seguro»<sup>18</sup> en Escarigo y Malpartida; «Vilar de Cervo» para «Villar de Ciervo», en Malpartida; «Fontes de Onoro» para «Fuentes de Oñoro» en Escarigo; e incluso «Cidade» para «Ciudad Rodrigo»,<sup>19</sup> en Foios.<sup>20</sup>

En el entorno luso-extremeño la situación no cambia y los topónimos se adaptan al español o portugués, según convenga. «Salvaterra do Extremo», topónimo de evidente motivación fronteriza –como Segura, el inmediato al sur–, se adapta con diptongación («Salvatierra») en Alcántara y en la contigua Zarza la Mayor, que es a su vez denominada «Sarsa la Maior(e)» en la población del otro lado de la frontera. La diptongación, que se gana del lado español, se pierde en Portugal y así el cacereño «Piedras Albas» pasa a denominarse «Pedras Alvas» [ˈpeðras ˈalvas]. Por su parte, «Estorninos» se adapta en portugués como «Estorninhos», con palatal –así en Segura–.

Más al sur, en el término de La Codosera, ya en la provincia de Badajoz, se habla portugués en algunas localidades, y como me comenta David Rodríguez, quien ha recogido las formas toponímicas, se da una curiosa situación en la que el exotopónimo o topónimo adaptado puede venir, además de los de las localidades portuguesas próximas, de los vecinos del propio municipio. Sería el caso de «A Tojeira» [a toˈʒejra] –oído así en La Rabaza y en La Codosera, además de en Esperança– por «La Tojera»; «A Rabaça» [a raˈβasa] –oído en La Tojera y El Marco; también en Várzea Grande, Esperança y Alegrete– por «La Rabaza»; «O Marco (Espanhol)» –oído en La Tojera y La Rabaza, además de en Esperança y Várzea Grande– por «El Marco»; o incluso «A Codoseira» –oído en El Marco, La Tojera y La Rabaza; también en Esperança y Alegrete– por «La Codosera». Ciertamente que, como es natural, también se oyen las formas españolas y algunas «híbridas», como «A Codosera» o «A Tojera» [a toˈʒera] –sin diptongación–.

No debemos obviar que todos estos últimos topónimos que acabamos de señalar son, en buena medida, de base o influencia portuguesa. «La Tojera» se ha formado como colectivo de *tojo*, nombre, coincidente con el del portugués, de una variedad

**18** «Puerto Seguro» es resultado de una retoponimización moderna, pues hasta 1916 era denominado «Barba de Puerco». De manera similar, la población cercana de Villar de Argañán tenía como anterior nombre el de «Villar de Puerco».

**19** Se ha supuesto que el segundo componente de «Ciudad Rodrigo» se debe al conde Rodrigo González Girón, a quien asimismo se atribuye la motivación de «Castelo Rodrigo», otrora en territorio leonés, y desde el Tratado de Alcañices, de 1297, al otro lado de La Raya (José Antonio Martínez Reñones, *La Raya. Una frontera absurda. Un viaje a la frontera hispano-portuguesa*, León, Lobo Sapiens, 2010, p. 286). No está claro, sin embargo, que eso sea así.

**20** En Foios, así como en Batocas y Aldeia da Ponte, se oye «Almedilla» para «Alamedilla», seguramente por cruce con «Almeida».

de la aulaga, que es frecuente en la toponimia de Galicia y Portugal;<sup>21</sup> lo mismo, si no más, cabe decir de «La Rabaza», fitónimo de origen portugués,<sup>22</sup> que se repite en la población vecina del otro lado de la frontera («A Rabaça»), conocida asimismo como «La Rabaza Portuguesa», frente a «La Rabaza Española». La situación parece repetirse con «El Marco», voz para fijar límites, propia del léxico fronterizo, más utilizada en portugués que en español.<sup>23</sup> «La Codosera», por fin, es otro derivado fitonímico, en este caso a partir de *codeso*, muy repetido en el occidente peninsular.

Quizás donde más evidente se nos muestra el portuguesismo sea en el topónimo «La Varse» –a veces incluso escrito en una sola palabra, lo que no deja de resultar cómico– pues se trata de la adaptación a la fonética castellana del apelativo *várzea* ‘planicie cultivada en las márgenes del río’, que ha creado a su vez varios topónimos en Portugal, como el de «Várzea Grande», contiguo a El Marco.<sup>24</sup> Este topónimo también por ello se ha (re)adaptado al portugués –en un especial viaje de ida y vuelta, si es que este realmente se ha producido– como «A Várzea» [a 'varzea] –oído en La Rabaza, El Marco, Bacoco<sup>25</sup> y Esperança–, pero también como «A Várjea» [a 'varjea],<sup>26</sup> en Esperança y Hortas de Baixo.

Podríamos seguir con más topónimos de la zona, como «Chandavilla», asimismo de clara base portuguesa, oído como «Chandavilla» [tʃanda'βija] en La Codosera –también se puede leer así en al menos un cartel que indica el acceso al aparcamiento del santuario que allí se ubica– o como «Chãodavila» [ʃãwda'vila] en La Rabaza, El Marco, Várzea Grande, Esperança y Alegrete; «La Vega», transformado en «A Veiga» en portugués; «Jola» con pronunciación como ['xola] en castellano y como [ʒola] en portugués.<sup>27</sup> Y de la misma manera, «São Julião» pasa a ser «San Julián» en castellano.

**21** Antonio María Castaño Fernández, *Los nombres de Extremadura. Estudios de toponimia extremeña*, p. 324.

**22** Véanse Antonio María Castaño Fernández, *Los nombres de Extremadura. Estudios de toponimia extremeña*, p. 275, y Eduardo Barajas Salas, «Influencia portuguesa en la toponimia extremeña», en *Anuario de Estudios Filológicos*, 7 (1984), pp. 15–16.

**23** Antonio María Castaño Fernández, *Los nombres de Extremadura. Estudios de toponimia extremeña*, p. 202. En la frontera que constituye El Marco es donde se encuentra el puente internacional más pequeño del mundo, sobre el río Abrilongo.

**24** Antonio María Castaño Fernández, *Los nombres de Extremadura. Estudios de toponimia extremeña*, p. 360.

**25** Otro topónimo de probable origen portugués. Véase Eduardo Barajas Salas, «Toponimia portuguesa en Extremadura», en *Campo Abierto*, 5 (1988), p. 149.

**26** Con una palatalización común en portugués, aunque alejada del estándar.

**27** Antonio María Castaño Fernández explica «Jola», citado en el *Libro de la Montería* como «Exoa», a partir de un posible étimo latino *asciola* (> *exola*), que en castellano ha dado *azuela*, con el valor de ‘hacha pequeña, azadón’ (*Los nombres de Extremadura. Estudios de toponimia extremeña*, p. 185).

Continuando hacia el sur, hasta la extensión onubense de La Raya, comprobamos cómo allí se siguen adaptando los topónimos. Así, los portugueses «Pomarão», «Laranjeiras», «Guerreiros do Rio», «Odeleite», «Junqueira», «Vila Real de Santo António» se adaptan en el castellano fronterizo de Huelva como «Pumarón», «Naranjeras» y «Laranjeras», «Guerreros», «Odelete» y «Adolete» – con metátesis–, «Junquera» [xunʎkera/hunʎkera] y «Villa Real» [ˈbiʎa reˈal]. «Alcoutim» puede recibir distintas versiones, incluso por un mismo individuo: «Alcouthín», «Alcuitín», «Arcouthín», «Alcutín», «Arcutín», «Alcoitín»...

Aunque no hemos tratado toda la frontera, pues hemos dejado al margen –y aquí no me refiero al margen propio de La Raya– el entorno de Galicia y de Zamora,<sup>28</sup> lo que hemos visto resulta suficientemente indicativo de que las adaptaciones de los topónimos son normales y corrientes entre lenguas distintas, pero próximas y nada distantes; tan próximas como que son hermanas, vecinas y se tocan por su continuo contacto en el entorno fronterizo.

### 3 Los exotopónimos entre las lenguas españolas y en España

Pues bien, esto que sucede en La Raya entre España y Portugal –estas adaptaciones toponímicas, que son tan normales y tan cotidianas–, debería hacernos reflexionar, cuando menos, sobre el uso de los exotopónimos, y, en especial –y sin necesidad de ir más lejos–, sobre su uso entre las lenguas españolas y en España.

¿A qué me estoy refiriendo ahora? A que, en principio, no debería plantearse problema alguno por el hecho de que se empleen topónimos como «Lérida» y «Gerona», «La Coruña» y «Orense», si uno habla en castellano –de igual manera que se puede usar «Saragossa» en catalán o «Xirona» o «Xetafe» en gallego–,<sup>29</sup> cuando hemos comprobado que eso mismo –el no usar endotopónimos– se hace con naturalidad y sin ninguna extrañeza a la hora de denominar localidades vecinas y mucho menos conocidas para la generalidad de

---

<sup>28</sup> La gran proximidad de las variedades, sobre todo en el caso de Galicia y Portugal, hace que no haya tantas diferencias, pero nos consta, por los datos de que disponemos, que también se producen adaptaciones y exotopónimos, como, por ejemplo, «Turei» por «Tourém» en las poblaciones gallegas vecinas de esta localidad portuguesa.

<sup>29</sup> Sin duda he escogido ejemplos manidos y requeteconocidos, pero siguen siendo, por ello, muy representativos; en realidad, puede servir casi cualquier otro.

los hablantes.<sup>30</sup> ¿Por qué no se va a poder decir «Sangenjo», en referencia a la localidad pontevedresa, ya que es el nombre tradicional en castellano<sup>31</sup> y menos costoso de pronunciar para un castellano hablante que «Sanxenxo»? Todo ello sabiendo, eso sí, que este último, aparte de ser el endotopónimo gallego, es el nombre oficial.<sup>32</sup>

Lo cierto es que los nombres de lugar se pueden erigir como unidades político-socioculturales de primer orden y símbolos identitarios de los territorios en los que se encuentran.<sup>33</sup> Los topónimos están ligados a la tierra y la tierra a las personas, por lo que, cerrando el círculo, las personas también se vinculan e identifican con los nombres de los lugares donde han nacido, donde viven o con los que tienen cualquier otra vinculación. Por eso mismo, aunque los topónimos no tienen significado, en tanto que son nombres propios, poseen, en cambio, un gran poder evocador por la referencia que indican o por la propia forma que los identifica; de ahí que generalmente no sea baladí esa forma que adoptan y lo que esta pueda evocar o representar.

Así, para muchos hablantes una forma «Sangenjo», independientemente de la lengua en la que se emplee, evoca una castellanización –y en este caso es así–, pero, con ella, una deturpación del auténtico topónimo y una intromisión y minorización de lo gallego –esto último ya es otra cuestión–. En fin, la tendencia a no usar los exotopónimos, en ocasiones exagerada y motivada exclusivamente por razones extralingüísticas, puede conducir a situaciones y reproches absurdos que aquí no voy a reproducir.

Lo que sí parece quedar claro es que los topónimos adoptados adaptados facilitan su uso en una lengua distinta de la que surgieron o de la que le son propios, y es así como mejor se insertan en una tradición cultural y en un código

---

**30** No hace falta siquiera que traiga aquí el lógico argumento de que topónimos como «Amberes», «Aquisgrán», «Londres», «Moscú», «Múnich», «París», «Rabat» o «Tokio» se emplean sin ningún problema en español frente a los endónimos «Antwerpen», «Aachen», «London», «Москва» (*Moskvá*), «München», «Paris» –sin tilde–, «الرباط» (*Ar-Ribāt*) y «東京都», (*Tōkyō-to*).

**31** «Sangenjo» fue el nombre oficial de la población desde 1877 hasta 1982. Con anterioridad, desde 1842 a 1877, la forma escrita era «Sanjenjo».

**32** Lo es desde 1982.

**33** Lo indicábamos en Jairo Javier García Sánchez, «La importancia de llamar a los lugares por su nombre», en *Contrapunto. Publicación de Crítica e Información Literaria*, 17 (2015), p. 3 (en línea) [fecha de consulta: 21-04-2018] <[http://revistacontrapunto.es/descargas/numero\\_17.pdf#page=2](http://revistacontrapunto.es/descargas/numero_17.pdf#page=2)>. A veces la toponimia, vinculada a la lengua, parece articularse en clave ideológica como toma de posesión o apropiación del territorio. Ya Peter Jordan, en referencia a los endónimos, señala que son símbolos de apropiación, y que los nombres en general, y los nombres de lugar en particular, tienen siempre e inevitablemente una dimensión política («Towards a Comprehensive View at the Endonym/Exonym Divide», p. 20).

lingüístico a los que acaban perteneciendo. Los exotopónimos no introducen un componente de confusión y no suponen un riesgo para la correcta comunicación – muy al contrario–, como aquí también se ha puesto de manifiesto.

Es evidente –y en esto asimismo se ha insistido mucho– que en un mundo cada vez más globalizado se hace necesaria la identificación correcta y adecuada de cada lugar de la Tierra y eso generalmente pasa por la normalización de los topónimos que los denominen. No es eso lo que aquí se está debatiendo ni, aún menos, rebatiendo. Es de sentido común estar de acuerdo con ese precepto. Conviene conocer el nombre normalizado y oficial –cuando existe– del lugar o de los lugares por los que nos interese, y creemos que eso en nuestros días –y más aún en los futuros–, cuando dicha normalización se ha producido, es algo relativamente fácil o factible gracias a los medios técnicos de que se dispone o se va disponiendo. Hoy podemos conocer sin aparente dificultad, y mediante apenas un clic, cuál es la denominación oficial de casi cualquier núcleo poblado de la Tierra.

Eso no ha de impedir, sino más bien debería favorecer, que se puedan usar exotopónimos propios de cada lengua para los endotopónimos que lo precisen. Su correspondencia puede ser inmediata, no ya solo para los usuarios habituales de tales topónimos, sino, en este mundo globalizado, tecnológico y veloz, para cualquiera que se interese por ellos y que desee saber a qué lugar nos estamos refiriendo. Si fuera preciso, con la ayuda de la tecnología, se puede o se podría llegar a localizar perfectamente un lugar a partir de un exotopónimo.

Otro aspecto que se podría debatir es si los exotopónimos deben estar a su vez normalizados o regulados en cada lengua. Creemos que sí,<sup>34</sup> y en realidad, no estamos descubriendo nada nuevo, cuando, por ejemplo, para el español, la Real Academia Española se encarga de ello en su *Ortografía*, y organismos como

---

**34** Ya señalábamos que la normalización toponímica en el marco español tendría que ir también en el sentido de adoptar una forma correcta y adecuada para la denominación de los topónimos españoles en cada una de las lenguas de España, y, por supuesto, en castellano, que es lengua oficial en todo el país (Jairo Javier García Sánchez, «Toponimia y “exonimia”. Su reflejo en los medios de comunicación y su tratamiento en los libros de estilo», p. 115). Así, frente a la normalización que busca la univocidad, con una única forma correcta para un determinado lugar y con la supresión de los exónimos, puede resultar más práctico, más útil y provechoso –además de ser más lógico y coherente– una normalización de la toponimia en cada lengua, incluyendo en ella, claro está, la exotoponimia. Esa normalización favorecería la regulación y la actualización de los exónimos en cada una de las lenguas, desechando, por supuesto, las adaptaciones abusivas. Con todo ello se evitaría la confusión –patente hoy en día en varios medios de comunicación y extrapolable en muchos casos a la realidad de la calle– entre las lenguas a las que pertenecen los topónimos autóctonos, endónimos u oficiales, y las lenguas en las que estos se usan o se deben usar.

la Fundación del Español Urgente asesoran y difunden las formas recomendadas en cada caso.

Esa cuestión ya se aleja algo del objetivo primordial de este trabajo, que no era otro que presentar la realidad de la toponimia y exotoponimia en la frontera hispano-portuguesa, respecto de las localidades de su entorno. De aquí se trasluce, al menos por los ejemplos aportados, que la interacción toponímica adquiere carácter de adaptación lingüística sin que intervenga mayor componente ideológico que el de la lógica comunicativa, articularia e idiomática. Así debería ser en todos los casos.

## Obras citadas

- Barajas Salas, Eduardo, «Toponimia portuguesa en Extremadura», en *Campo Abierto*, 5 (1988), pp. 144–164.
- , «Influencia portuguesa en la toponimia extremeña», en *Anuario de Estudios Filológicos*, 7 (1984), pp. 7–23.
- Battle, Mar, y Joan Anton Rabella, «Els principis d'adaptació de l'exonimia catalana», en Emili Casanova y Emili Payà (eds.), *Topònims entre dos llengües. L'exonímia, una manifestació de la globalitat*, Valencia, Denes, 2014, pp. 15–27.
- Casanova, Emili, y Emili Payà (eds.), *Topònims entre dos llengües. L'exonímia, una manifestació de la globalitat*, Valencia, Denes, 2014.
- Castaña Fernández, Antonio María, *Los nombres de Extremadura. Estudios de toponimia extremeña*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2004.
- , *Nombres de frontera. Estudio toponímico de Olivenza y Tálaga*, Badajoz, Diputación de Badajoz, 2004.
- Dirección General del Instituto Geográfico Nacional, *Toponimia: normas para el MTN25. Conceptos básicos y terminología*, Madrid, Ministerio de Fomento, 2005.
- García Sánchez, Jairo Javier, «La importancia de llamar a los lugares por su nombre», en *Contrapunto. Publicación de Crítica e Información Literaria*, 17 (2015), p. 3 <[http://revistacontrapunto.es/descargas/numero\\_17.pdf#page=2](http://revistacontrapunto.es/descargas/numero_17.pdf#page=2)>.
- , «Toponimia y “exonimia”. Su reflejo en los medios de comunicación y su tratamiento en los libros de estilo», en *Español Actual*, 91 (2009), pp. 101–119.
- Gordón, M<sup>a</sup> Dolores, y Stefan Ruhstaller, *Estudio léxico-semántico de los nombres de lugar onubenses. Toponimia y arqueología*, Sevilla, Ediciones Alfar, 1991.
- Gordón Peral, M<sup>a</sup> Dolores (coord.), *Lengua, espacio y sociedad. Investigaciones sobre normalización toponímica en España*, Berlín/Boston, Walter de Gruyter, 2013.
- (ed.), *Toponimia de España. Estado actual y perspectivas de la investigación*, Berlín/Nueva York, Walter de Gruyter, 2010.
- Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos, *Manual para la normalización nacional de los nombres geográficos*, Nueva York, Naciones Unidas, 2007.
- Jordan, Peter, «Towards a Comprehensive View at the Endonym/Exonym Divide», en Paul Woodman (ed.), *The Great Toponymic Divide. Reflections on the Definitions and Usage*



- of *Endonyms and Exonyms*, Varsovia, Head Office of Geodesy and Cartography, 2012, pp. 19–32.
- Jordan, Peter, y Paul Woodman (eds.), *Criteria for the Use of Exonyms. Proceedings of the 17th UNGEGN Working Group on Exonyms Meeting, Zagreb, 14–16 May 2015*, Hamburgo, Dr. Kovač, 2016 (en línea) [fecha de consulta: 21-04-2018] <[https://unstats.un.org/unsd/geoinfo/UNGEgn/docs/29th-gegn-docs/WP/WP12\\_14\\_Peter%20Jordan%20Zagreb%20proceedings.pdf](https://unstats.un.org/unsd/geoinfo/UNGEgn/docs/29th-gegn-docs/WP/WP12_14_Peter%20Jordan%20Zagreb%20proceedings.pdf)>.
- Lacreu, Josep, «Problemes de l'exonímia valenciana», en Emili Casanova y Emili Payà (eds.), *Topònims entre dos llengües. L'exonímia, una manifestació de la globalitat*, Valencia, Denes, 2014, pp. 59–69.
- Llorente Maldonado de Guevara, Antonio, *Toponimia salmantina*, Salamanca, Diputación de Salamanca, 2003.
- Martínez Reñones, José Antonio, *La Raya. Una frontera absurda. Un viaje a la frontera hispano-portuguesa*, León, Lobo Sapiens, 2010.
- Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, 23ª ed., Madrid, Espasa-Calpe, 2014.
- Ruhstaller, Stefan, «Principios para la normalización de la toponimia de base castellana», en Mª Dolores Gordón Peral (coord.), *Lengua, espacio y sociedad. Investigaciones sobre normalización toponímica en España*, Berlín/Boston, Walter de Gruyter, 2013, pp. 161–189.